

## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>INSPECCIÓN OCULAR DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>Señalar si es un trámite o servicio:</b>	Tramite		
<b>Modalidad: (si aplica)</b>	N/A		
<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio Datos de contacto para consulta</b>	Dirección de Predial y Catastro (Tesorería Municipal) Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 362 18 30 EXT 2062 Correo: <a href="mailto:Dirección-predial-catastro@temixco.gob.mx">Dirección-predial-catastro@temixco.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio</b>	Dirección de Predial y Catastro (Director de Predial y Catastro)		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Única oficina		
<b>Descripción del trámite o servicio</b>	Inspección ocular del inmueble en el que se realiza una revisión del interior y exterior.		
<b>¿Quién presenta el trámite o servicio?</b>	Personalmente ó puede ser transferido a un tercero para su solicitud.		
<b>¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?</b>	Por variación o modificación de construcción o en caso de proceso de escrituración		
<b>Beneficio del trámite o servicio</b>	Contar con certeza jurídica del predio		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio</b>	Presentándose en el área de ventanilla		
<b>Horario de atención al público</b>	De lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 hrs.		
<b>Plazo máximo de resolución</b>	3 días hábiles		
<b>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite</b>	N/A		
<b>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención</b>	N/A		
<b>Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención</b>	N/A		
<b>Vigencia</b>	Sujeta a cambios del predio		
<b>Inspección ligada al trámite</b>	N/A		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexos que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1	Pago predial actualizado		1
2	Identificación oficial del propietario		1
3	Gestor. -carta poder debidamente requisitada	1	
4	Identificación oficial del gestor		1
5	Llenado de formato de solicitud de tramite(anexo2)	1	



## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Costo y forma de determinar el monto			Área de pago
UMA	VALOR	COSTO	Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16 Colonia, Centro, C.P.62580, Temixco, Morelos Teléfono (777) 9832825 De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Sábado de 8:30 a 13:30 horas  <a href="mailto:director-finanzas@temixco.gob.mx">director-finanzas@temixco.gob.mx</a>  <b>Banco BBVA Cuenta 0121501593</b> <b>Clave Interbancaria: 012540001215015939</b>
3	\$113.14	\$339.42	
			<b>Vigencia de la línea de captura para realizar el pago</b> Un mes
<b>Observaciones Adicionales</b>			
Deberán cumplir con lo señalado en el artículo 41 del Reglamento del Catastro para el Municipio de Temixco, Morelos			
<b>Criterios de resolución del trámite o servicio</b>			
Presentar todos los requisitos			
<b>Catálogo de Regulaciones</b>			
<a href="https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones">https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones</a>			
<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias</b>			
Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, Sección Sexta Artículo 29 Fracción VIII Inciso F).			
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos Art. 7, 14 y 19.			
Reglamento del Catastro para el Municipio de Temixco, Morelos. Art.30 y 48.			
Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, Artículo 171.			
<b>Protesta Ciudadana</b>			
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <a href="https://protestaciudadanamorelos.mx/">https://protestaciudadanamorelos.mx/</a> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.			
<b>Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.</b>			
<b>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco</b> Calle Plutarco Elías Calles, Numero 6, Temixco, Centro. Correo: <a href="mailto:contraloria-municipal@temixco.gob.mx">contraloria-municipal@temixco.gob.mx</a> Teléfono: (777) 3621830 ext. 2136			



## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.



## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Inspección ocular de terreno y construcción

Temixco, Morelos a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Temixco

Presente:

Ante esta Dirección a su cargo vengo y solicito me expida el trámite de:

---



---

De mi propiedad identificada catastralmente con la cuenta 1500-\_\_\_\_\_

Para lo cual anexo al presente los requisitos en el área de ventanilla.

	PREDIAL ACTUALIZADO (COPIA)
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (COPIA)
	CARTA PODER SIMPLE Ó PODER NOTARIAL (ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA)
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL GESTOR (COPIA)
	SOLICITUD DE NOTARIA (ORIGINAL)
	COPIA DE PLANO CATASTRAL

Otros:

---



---

No. Telefónico: \_\_\_\_\_

Atentamente:

---